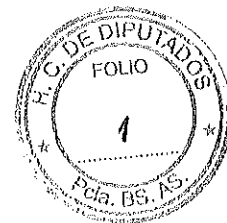




EXPTE. D- 1434 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

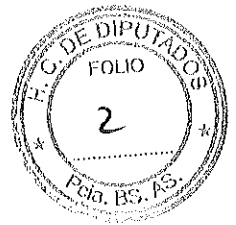
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su más enérgico rechazo y profunda preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de interrumpir el envío de kits de ADN a los consulados argentinos en el exterior, lo que atenta directamente contra el mecanismo de búsqueda e identificación de nietos y nietas apropiados durante la última dictadura cívico-militar que residen fuera del país.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el rechazo de este cuerpo legislativo ante la paralización de una herramienta técnica y administrativa fundamental para la restitución de identidad de personas nacidas en cautiverio o apropiadas durante el terrorismo de Estado en Argentina.

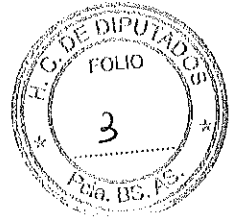
Recientes informes periodísticos y denuncias de organismos de derechos humanos han alertado sobre la suspensión del envío de kits de recolección de muestras genéticas a las sedes consulares. Este sistema, con más de dos décadas de vigencia, permitía que ciudadanos con dudas sobre su origen biológico pudieran aportar muestras de sangre en las representaciones diplomáticas sin necesidad de trasladarse a la Argentina, utilizando la valija diplomática para el traslado seguro de los materiales.

La interrupción de este procedimiento representa un retroceso injustificable por las siguientes razones:

- **Obstáculo a la Identificación:** Al dificultar el acceso a las pruebas genéticas para quienes residen en el exterior, se impone una barrera económica y logística a las víctimas en su proceso de búsqueda.
- **Afectación de Políticas Públicas:** Se debilita el trabajo del Banco Nacional de Datos Genéticos y de organizaciones como Abuelas de Plaza de Mayo, cuya labor conjunta ha permitido la restitución de más de 130 identidades hasta la fecha.
- **Compromiso Internacional:** El Estado argentino tiene la obligación de garantizar el derecho a la identidad, un derecho humano fundamental cuya vulneración compromete la responsabilidad del país ante la comunidad internacional.

La búsqueda de los niños y niñas apropiados es una política de Estado que trasciende gobiernos y debe ser garantizada de forma permanente. Cualquier medida que implique un retroceso en estas políticas no solo afecta a las víctimas directas, sino que hiere la base fundamental del pacto democrático argentino.

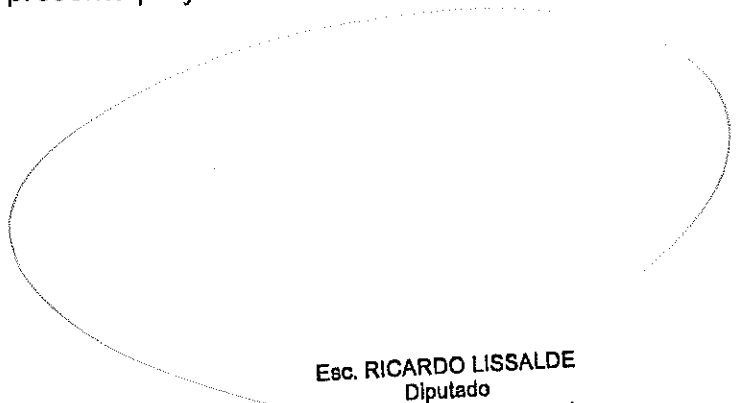
Como representantes de la Provincia de Buenos Aires, territorio profundamente marcado por los crímenes del terrorismo de Estado, es imperativo que esta Cámara reafirme su compromiso con la defensa irrestricta de los derechos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

humanos y la continuidad de las herramientas que hacen posible el encuentro con la verdad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores y señoras diputadas el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.